

## DENUNCIA

**Código expediente: D 1043/20**

### Origen de la actuación:

Se denuncia a un Ayuntamiento por no oponerse a la celebración de una subasta de palomas mensajeras.

### Objeto de la actuación:

Análisis de la denuncia y de la documentación aportada.

### Naturaleza de la actuación:

Estudio, inadmisión y archivo

### Fecha de comunicación a la persona denunciante:

4 de junio de 2020

### Resultados de la actuación:

En el marco de la Exposición y Jornada Nacional de Palomas Mensajeras, celebrada en un municipio de la Comunidad Valenciana, organizada por una Federación Deportiva con el patrocinio de varias entidades publicas, se cometieron, en opinión de la entidad denunciante, varias infracciones a la Ley 4/1994, de 8 de julio, de la Generalitat Valenciana sobre Protección de Animales de Compañía.

La entidad denunciante solicita que por la Inspección General de Servicios se investiguen los hechos denunciados, se estimen las infracciones cometidas por el Ayuntamiento al haber cedido las instalaciones municipales en las que se realizó el evento y finalmente se inicie un expediente sancionador a la Corporación Local.

Se le comunica a la entidad denunciante que la IGS es un órgano de control interno de la Generalitat y sus competencias, funciones y ámbito de actuación vienen reguladas por la *Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental*, (DOGV 8/11/2018); por lo que no puede realizar ninguna investigación de las actuaciones y acuerdos que se adopten en el ámbito municipal.

En consecuencia, se procede a la inadmisión de la denuncia y a su archivo.